



*Octubre de 2019*

## **PRINCIPALES LÍNEAS**

### **PARA LA RECUPERACIÓN DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA**

#### **LA INDUSTRIA METALÚRGICA COMO FACTOR ESTRATÉGICO PARA RECUPERAR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO**

La industria metalúrgica tiene una enorme capacidad de responder inmediatamente creando empleo, generando mayor actividad y colaborar a cambiar la tendencia actual de estancamiento general. Además es un sector que opera prácticamente con toda su economía en blanco.

#### **IMPORTANCIA DEL SECTOR METALURGICO**

Pese a la caída de actividad de estos últimos años:

La industria metalúrgica argentina representa más de 24.000 empresas, mayoritariamente PyMEs de capital nacional con un rol destacado en los procesos de agregación de las economías regionales.

Al mismo tiempo, genera 300.000 puestos de trabajo directos de calidad y con alta presencia de recursos humanos calificados (en cargos medios más de la mitad son ingenieros, técnicos u operarios calificados). En línea con lo mencionado, el sector aporta el 18% del PBI Industrial y representa el 21% del empleo industrial.

En adición, se destaca que las exportaciones del sector significan aproximadamente el 18% de las exportaciones de manufacturas de origen industrial (MOI).

Mientras que en términos de sustitución de importaciones, el sector tiene la capacidad de contribuir a la balanza comercial con la generación de 6,2 mil millones de dólares.



## **PROPUESTAS BÁSICAS DE POLÍTICAS PARA RECUPERAR LA ACTIVIDAD DEL SECTOR**

### **1. PROMOVER LA DEMANDA INTERNA Y EXTERNA**

La industria metalúrgica tiene potencial en el marco de una política económica que priorice el consumo interno, las exportaciones, es decir, impulsar la demanda como factor de crecimiento e inversiones.

La demanda interna es determinante para estimular los niveles de actividad del sector, eso se verifica adicionalmente en el segmento de PyMEs. Simultáneamente, es necesario promover la internacionalización de los productos de mayor valor agregado y contenido tecnológico.

- Para promover la demanda interna es necesario un programa económico que apunte a fomentar el consumo, sostener el empleo y transitar un sendero de crecimiento de los salarios reales. Esto debe realizarse en un entorno macroeconómico que evite el atraso cambiario, que ofrezca tarifas de energía compatibles con la producción y que las tasas de interés promuevan el financiamiento a largo plazo para inversiones y compradores, así como instrumentos que permitan acceder a capital de trabajo a tasas razonables. Por otro lado, debe aprovecharse el poder de compra del estado en la promoción de sectores estratégicos y también, proteger a los sectores mano de obra intensivos de la competencia masiva o desleal de importaciones resguardando el desarrollo productivo.
- La demanda externa se potencia con un tipo de cambio equilibrado, el cual constituye un incentivo a la inversión productiva y promueve las actividades de alto valor agregado. El mismo debe combinarse con un conjunto de medidas que promuevan la exportación “libre de impuestos”, tales como la eliminación de retenciones a los productos de mayor valor



agregado, la elevación de los niveles de reintegros y garantizar el financiamiento a tasas razonables.

## **2. FINANCIAMIENTO**

La política de financiamiento a tasas adecuadas para el sector productivo resulta una herramienta clave para lograr la recuperación de la economía. Se requiere:

- a) Disponer de financiamiento de corto plazo es una condición necesaria para poder llevar adelante la actividad habitual de la empresa.
- b) Financiamiento en moneda local, a tasas razonables y largo plazo para las inversiones y la compra de bienes de capital local: en particular, la industria de bienes de capital compite con países que disponen de estos instrumentos.

En el corto plazo, mejorar las condiciones de financiamiento de las empresas es clave para salir de la crisis y empezar a mejorar los niveles de actividad, empleo y recaudación.

## **3. COSTO DE LA ENERGÍA**

El acceso a la energía en condiciones competitivas es un factor clave para el desarrollo de las cadenas de valor metalúrgicas, en tanto muchos de sus eslabones hacen un uso intensivo de la misma.

Debe prever un tratamiento especial para las industrias electro y gas intensivas.

## **4. ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO**



El contexto internacional marcado por un recrudecimiento de la competencia por parte de las principales potencias industriales, requiere medidas que permitan administrar el comercio, a través del resguardo comercial en segmentos sensibles de la cadena de valor, el análisis de los regímenes especiales de importación y su afectación a la industria de fabricación local, como también la mejora de los procedimientos de tramitación de dumping para hacer frente a los casos de competencia desleal. Es preciso hacer extensiva la conformación de reglamentos técnicos y agilizar los procesos de su implementación.

## **5. PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES**

Con el fin de incentivar las exportaciones del sector y mejorar el perfil de inserción internacional del país, es necesaria la implementación de medidas centrales para la mejora de la competitividad de las exportaciones de mayor valor agregado y contenido tecnológico.

- Eliminación de los derechos de exportación a los productos metalúrgicos.
- Elevación de los reintegros a las exportaciones a fin de asegurar la “exportación libre de impuestos”.
- Garantizar el acceso a líneas de pre y post financiamiento de exportaciones a tasas razonables y similares a las internacionales para garantizar condiciones de venta equivalentes respecto los productos de los países industrializados.

## **6. RÉGIMEN DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN DE BIENES DE CAPITAL**

El régimen es determinante para la dinámica sectorial, ya que como objetivo principal permite compensar las asimetrías productivas con



Brasil. Asimismo, se encuentra más que compensado por los recursos generados directa e indirectamente por la actividad del sector porque:

- Genera un fuerte incentivo a la formalización de la cadena de valor y favorece la inversión sectorial y en toda la economía, ya que el incentivo representa una reducción de precios para los clientes.
- Promueve la sustitución de importaciones y la generación local de valor, contribuyendo a mejorar el saldo de la balanza comercial, debido a que el incentivo se incrementa en la medida que aumenta la integración nacional de la producción.

## **7. MEDIDAS TRIBUTARIAS**

- Medidas con carácter de urgencia para alivianar la situación impositiva de las PyMEs en el corto plazo (suspensión de embargos, medidas de excepción para las empresas en situación de mora).
- Incentivo de la inversión: implementar un régimen de desgravación impositiva para las utilidades reinvertidas en la compra de bienes de capital y obras de infraestructura de origen nacional.
- Simplificación tributaria: compensación de los saldos a favor con cualquier obligación fiscal de orden nacional o sub-nacional, distribución de la carga de anticipos, entre otros.
- Carga impositiva: aplicación plena (no escalonada) del Mínimo No Imponible (reforma tributaria), permitir que los beneficios tributarios de la Ley PyME puedan ser tomados a cuenta de otros impuestos además del impuesto a las ganancias.
- Restructuración del IVA en el sector metalúrgico, a efectos de gravar con menores alícuotas o eximir a insumos y materias primas metalúrgicas.



## **8. INNOVACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS**

- Instrumentos públicos de apoyo a la producción: articulación y optimización de la innovación y la formación técnica de recursos humanos. Conformar paquetes de instrumentos (deducciones fiscales y programas de apoyo directo) para elevar la inversión en I+D+i de las empresas, en especial aquellos que incentiven la innovación externa y colaborativa de las empresas.
- Red Nacional de Centros Tecnológicos: creación, planificación y gestión de una Red Nacional de Centros Tecnológicos como instrumento eficaz en la producción de cambios tecnológicos e innovaciones.
- Formación y certificación de especialistas: formular un programa público-privado para conformar una masa crítica de especialistas certificados en: A) mejora continua y transformación de procesos. B) Gestión estratégica, detectores y facilitadores de oportunidades tecnológicas, acciones comerciales y de vinculación.
- Plan Nacional de Industria 4.0 y Transformación Digital: con la activa participación del sector público y privado. Con el objetivo de promover la adopción de estas nuevas tecnologías en las empresas, haciendo énfasis también en la generación de nuevas oportunidades de negocios para la oferta nacional productora de las mismas.
- Compra pública de innovación: fomentar la herramienta de compra pública de innovación como herramienta de desarrollo de sectores estratégicos.

## **9. INSUMOS**

- Garantizar el acceso a los insumos críticos del sector (ej. acero, aluminio) a precios competitivos.



- Revisión de los Derechos de Importación Extrazona (DIE) para insumos no producidos localmente.

## **10. PARTICIPACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR**

- Continuar avanzando en la creación y actividad de mesas de trabajo y planes estratégicos por cadena de valor y proyecto: Vaca Muerta, Minería, Ferroviario, Industria naval, Red última milla (fibra óptica), Petróleo y Gas en general, Energías renovables, Energía nuclear, Centrales Hidroeléctricas y Equipamiento médico, Industria automotriz, Maquinaria agrícola, Construcción e infraestructura, Consumo final, Carrocería, remolques y semirremolques, Ciudades inteligentes, entre las principales.
- Creación de un régimen especial para la participación industrial en Vaca Muerta. Es determinante que todas las políticas de Estado para explotar Vaca Muerta (como todos los importantes recursos naturales que tiene nuestro país) contemplen que la industria nacional tenga una plena participación. Para ello es necesario contar con el desarrollo de marcos legales específicos y la implementación de mesas de trabajo público-privadas.
- Compras públicas: fortalecer la herramienta de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores, y favorecer la incorporación de empresas del sector en obras de infraestructura.
- Integración nacional: creación de un régimen de incentivo a la integración nacional de partes, piezas, conjuntos y subconjuntos incorporados a la producción en las principales cadenas de valor metalúrgica.

## **11. EMPRESAS EN SITUACIÓN DE CRISIS**

Aumento del REPRO y agilización de la tramitación y acreditación de las solicitudes en curso con el fin de socorrer y dar una respuesta ágil a las empresas que enfrentan serias dificultades.